



OBSERVATORIO  
NUEVA CONSTITUCIÓN

# OBSERVACIÓN N°5:

LAS PROPUESTAS CONSTITUCIONALES DE LOS 155  
CONVENCIONALES. LA LÍNEA DE BASE PARA  
ANALIZAR LA DISCUSIÓN CONSTITUCIONAL QUE SE  
INICIA



## Antecedentes de la Observación N° 5

A partir del 18 de octubre de 2021 la Convención Constitucional inició su camino hacia la nueva Constitución. Esta segunda etapa, las y los 155 convencionales se abocarán a discutir los temas de fondo en las 7 comisiones temáticas; pero no es una discusión que parta desde cero, sino que, como hemos observado antes, las y los convencionales han realizado planteamientos en los diferentes temas desde su declaración de candidaturas donde debieron acompañar un programa constitucional. Con base a ellos, se ha elaborado la Observación N° 5 sobre las principales propuestas constitucionales de los 155 convencionales examinados por grupos políticos y sociales, lo que nos permitirá fijar una línea de base para el estudio y seguimiento del trabajo de la constituyente en los meses que siguen.

Se debe hacer presente que la Observación se realiza sobre las propuestas que presentaron en su oportunidad ante el Servel, de modo que muestra las listas inscritas y electas en mayo de 2021 antes de la separación de la Lista del Apruebo entre Colectivo del Apruebo y Colectivo Socialista, la disolución de la Lista del Pueblo y la aparición de Pueblo Constituyente, entre otros fraccionamientos. Ahora bien, como tales actores políticos y sociales no han cambiado de posición en el eje izquierda y derecha, estas propuestas iniciales permiten realizar un examen y fijar un punto inicial de análisis.

## Elementos para el análisis de la Observación y del proceso que viene

La Convención, en sus 3 primeros meses de funcionamiento, ha ido adquiriendo ciertas dinámicas que se deben tener a la vista para leer los datos de la presente observación, pero también para monitorear y comprender el trabajo político-jurídico de los meses que vienen. Entre ellas podemos señalar 5 principales:

- La Convención se ha venido realizando y articulando en grupos o colectivos, no de manera individual, lo que da cuenta de la relevancia de los movimientos y partidos políticos (antiguos, recientes y emergentes).
- La forma de trabajar de la Convención ha sido con base a las propuestas que algún(nos) colectivos o grupos han presentado ante las comisiones respectivas y, entre más desarrollada es una propuesta, mayor incidencia produce en la discusión.
- La forma de negociar de la Convención, en general, ha sido por transacción y en lógica agregativa. Las propuestas de las diferentes comisiones han sido aceptadas por el plenario procediendo a realizar un trabajo de armonización con base al principio de no contradicción.
- El establecimiento de las 7 comisiones temáticas nos muestran un índice de lo que serán, y no sólo la agenda de discusión, los principales temas de la nueva Constitución.



- La distribución de las y los convencionales en las 7 comisiones temáticas muestran una disputa entre dos modelos de Constitución: aquella que fija la preeminencia de lo político (centro-izquierda e izquierda) con preferencia de sus principales liderazgos en las comisiones de Sistema Político y Forma de Estado y la que fija su eje rector en la Constitución económica (derecha) con una inclinación de sus líderes en las comisiones de Principios Constitucionales (que discutirá el modelo de Estado) y Medio Ambiente y Modelo Económico.

## Resumen de la Observación N° 5

- **Régimen Político:** El análisis de las medidas de los/as convencionales que resultaron electos, arrojó que hubo 90 proponentes y 141 propuestas sobre régimen político. Del total de propuestas, 29% (41) se refieren a medidas sobre presidencialismo, un 28% (39) a medidas sobre semi-presidencialismo y 23% (32) sobre la estructura del Congreso. En cuanto a las atribuciones del Congreso se afirman ideas actuales el rol fiscalizador, la acusación constitucional e interpelación, pero también aparecen nuevas atribuciones como el control de constitucionalidad de las leyes y la censura constructiva. Sobre su composición hay una inclinación hacia que el Congreso sea expresión de la representación territorial, con paridad y escaños reservados y que exista revocación de su mandato. Sobre su estructura, 29 de 32 propuestas sobre unicameralismo o bicameralismo afirman la idea de un Congreso unicameral. Sobre las atribuciones del Presidente hay mayor diversidad por cuanto hay por un lado proposiciones sobre reforzar sus atribuciones pero al mismo tiempo medidas para limitar su poder, incluso aparece la posibilidad de disolver el Congreso. También se le fijan funciones en relaciones internacionales y migraciones como ocurre actualmente.
- **Forma jurídica de Estado.** Del total de propuestas, el 33% (33) corresponden a medidas generales y declarativas a favor de la descentralización o a propuestas de descentralización administrativa, mientras que el 17% (17) de las propuestas apuntan a la descentralización fiscal. Del mismo modo, 8% (8) de las medidas propuestas se enfocan en descentralización fiscal y administrativa, en tanto que el 29% (29) manifiesta apoyar medidas de descentralización fiscal y/o política. Finalmente, un 14% (14) se inclina por medidas a favor de la descentralización política, fiscal y administrativa.
- **Derechos sociales.** El conjunto de propuestas abarca los derechos vinculados a los derechos de los/as trabajadores/as, los derechos a la educación, salud, seguridad social y pensiones, vivienda y la consagración de una cláusula general de tutela de este tipo de derechos. En primer lugar, encontramos los derechos relativos al mercado del trabajo con 122 propuestas, manifestando sus posturas sobre estos temas 53 electos/as, desde la mirada de los derechos individuales de los y las trabajadores/as como de los colectivos (huelga, negociación colectiva y sindicalización). El segundo tema central de discusión en materia de derechos sociales será el derecho a la educación. Sobre este tema se



pronunciaron 68 convencionales y presentan 105 propuestas priorizándose el sistema público y una educación gratuita y de calidad. En salud, si bien la gran mayoría coincide en la necesidad de reformar el sistema público de salud, es posible encontrar diferencias por cada uno de los sectores. En materia de seguridad social se aboga mayoritariamente por un nuevo sistema de pensiones donde la dignidad y la solidaridad aparecen como principios sostenedores.

- **Nuevos derechos.** Del total de propuestas, las que se han presentado en mayor número de frecuencia guardan relación con Medio Ambiente (176) en la cual se proponen enfrentar el cambio climático, la justicia ambiental, la participación ciudadana en estas materias, la inclusión de la sustentabilidad como eje de la comprensión de los derechos ambientales, el establecimiento de derechos de la naturaleza propiamente tal y la protección y preservación del medio ambiente; Género y Diversidad Sexual (162), donde las principales propuesta son la equidad e igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, lo que incluye el aborto, la educación sexual integral, la libertad reproductiva y la autodeterminación sobre el propio cuerpo. Le sigue la erradicación de la violencia de género con un rol central del Estado para propiciar esta situación; Recursos Naturales (143), que buscan establecer el agua como un derecho y aquellos que plantean que debe ser considerado como un bien nacional de uso público. Las otras materias identificadas corresponden a la nacionalización de los recursos naturales, la definición de los recursos naturales como bienes comunes, la regulación de la explotación y la importancia de la energía y la diversificación de la matriz productiva del país. A ello se suma los derechos ligados a la Ciencia y Tecnología (80), Cultura (70) y Niños, Niñas y Adolescentes (69).
- **Pueblos indígenas.** Respecto a los Pueblos indígenas identificamos 249 propuestas, de las cuales 77 son de candidatos a escaños reservados y 172 de candidatos a escaños no reservados. El tema principal es el Estado Plurinacional. Sobre esto existen 78 convencionales constituyentes electos que manifestaron a favor de la declaración de Chile como un Estado Plurinacional, mientras que 30 lo hacen a favor del reconocimiento constitucional de los Pueblos Originarios. Existen diferencias entre los temas priorizados por los electos a Escaños reservados y los electos para escaños No reservados. Así, entre los electos de escaños reservados las propuestas que más se repiten -además del Estado Plurinacional- son las relacionadas con el respeto a su cultura, lengua y salud. Seguido de representación política en los diversos órganos de toma decisiones y reconocimiento a su institucionalidad, el reconocimiento constitucional y la propiedad indígena.

## Conclusiones generales de la Observación N° 5

De estos resultados podemos concluir que estaremos en presencia de una nueva Constitución con evidentes elementos diferenciadores de la actual arquitectura Constitucional. En particular se comienza a edificar una Constitución que abandone el hiper-presidencialismo actual, con una clara necesidad de equilibrio de poderes entre Ejecutivo y Legislativo, ya sea por medio de un



presidencialismo atenuado con mayores atribuciones del Congreso (parlamentarizándolo) o un semi-presidencialismo donde el Congreso tiene un rol en el gobierno. Seguidamente, estaremos en presencia de un alejamiento del modelo de Estado unitario que conocemos y el nuevo modelo comprenderá una mayor distribución de poder político, administrativo y financiero; aunque aún no es del todo clara la profundidad de cada uno de ellos. En cuanto a los derechos fundamentales, estaremos en presencia de una Constitución con una impronta fuerte de los derechos sociales, cuestión que se ligará, necesariamente al modelo político de Estado (subsidiario vs. social). Luego, nos aparece un texto con una impronta sostenida en nuevos derechos con 3 énfasis. Por un lado, la naturaleza, medio ambiente, por otro lo vinculado a grupos históricamente excluidos como género y diversidad, niños, niñas y adolescentes y, finalmente, la ciencia y la cultura. La prioridad en medio ambiente-naturaleza y recursos no muestra que se camina a un nuevo modelo de desarrollo económico. Por último, la nueva Constitución reconocerá y contendrá un estatuto de los pueblos indígena, seguramente bajo la fórmula de plurinacionalidad u otra equivalente, marcada por la representación política en los órganos del Estado, el reconocimiento de sus instituciones políticas, sociales y culturales y su propiedad; conformando un nuevo modelo de Estado caracterizado por la autodeterminación política, su propio modelo de desarrollo y derechos culturales.

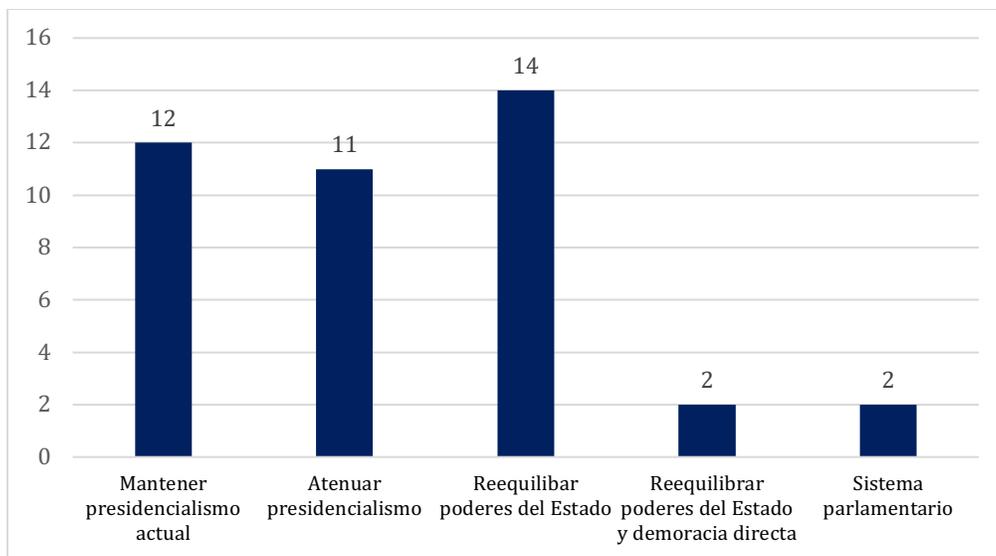
## I.- REGIMEN POLÍTICO

El análisis de las medidas de los/as convencionales que resultaron electos, arrojó que hubo 90 proponentes y 141 propuestas sobre régimen político. Del total de propuestas, 29% (41) se refieren a medidas sobre presidencialismo, un 28% (39) a medidas sobre semi-presidencialismo y 23% (32) sobre congreso (en tanto estructura: bicameral o unicameral). A continuación, se describen las dos más altas frecuencias relativas.

- **Presidencialismo:** Esta propuesta tuvo 37 proponentes y 41 medidas. Asimismo, fue recategorizada en cinco etiquetas o tipos de medidas sobre presidencialismo. El gráfico 1 muestra las cinco categorías propuestas para este documento:



Gráfico 1: Tipos de medidas de presidencialismo propuestos por los/as convencionales electos

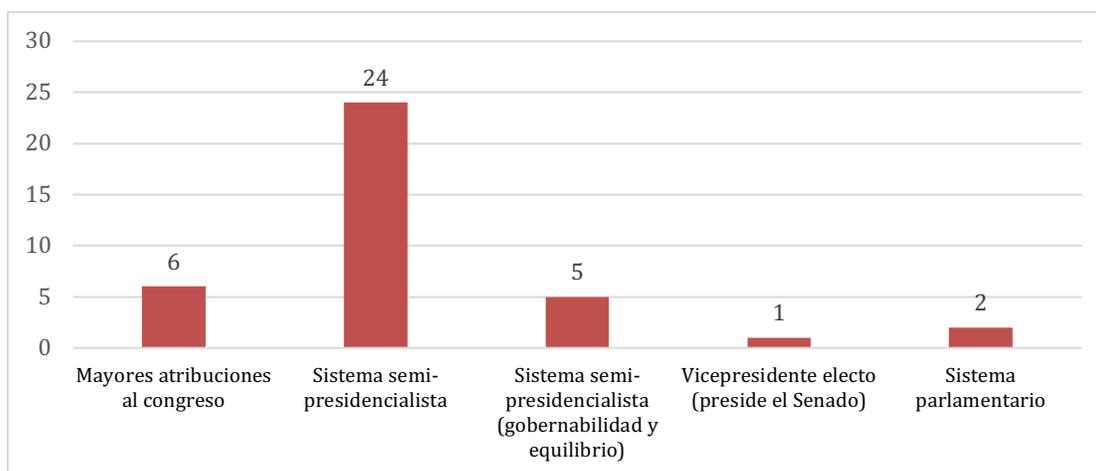


Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

Del gráfico 1 se desprende que el 29% (12) está a favor de mantener el presidencialismo actual, mientras que un 27% (11) se inclina por un presidencialismo atenuado. Asimismo, y en la mayoría de las menciones, el 34% (14) manifiesta un deseo de reequilibrar los poderes del Estado, en tanto que 10% restante se divide en quienes están por agregar mecanismo de democracia directa al reequilibrio del Estado, y en quienes están derechamente a favor de un sistema parlamentario.

- **Semi-Presidencialismo:** Esta propuesta tuvo 37 proponentes y 39 medidas. Al igual que la propuesta sobre presidencialismo, ésta fue recategorizada en cinco etiquetas o tipos de medidas sobre presidencialismo. El gráfico 4 presenta las cinco categorías propuestas para este documento:

Gráfico 2: Tipos de medidas de semi-presidencialismo propuestos por los/as convencionales electos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

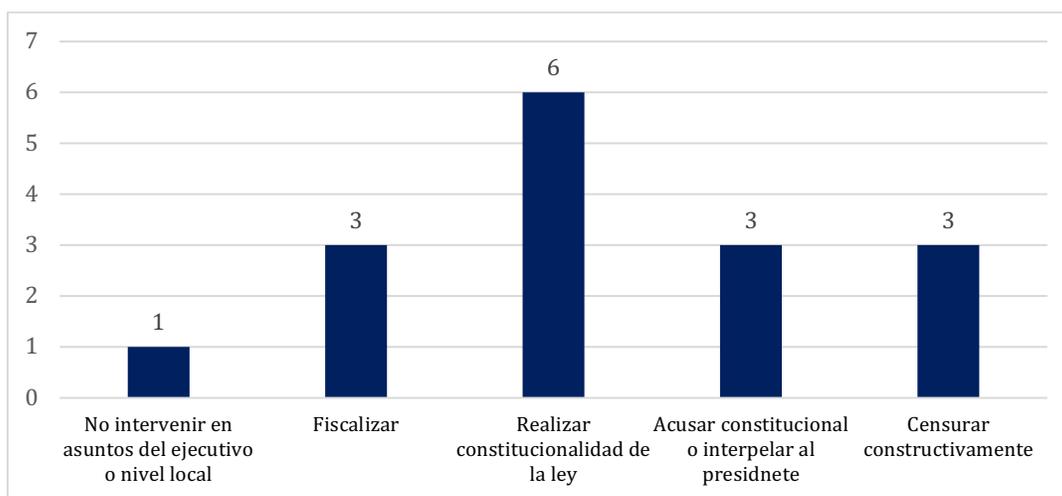


Del gráfico 2 se desprende que el 15% (6) está a favor de otorgar mayores atribuciones al congreso, mientras que un 62% (24) se inclina por un sistema semi-presidencialista. Del mismo modo, el 13% (5) está a favor de un sistema semi-presidencialista con énfasis en gobernabilidad y equilibrio como atributos de dicho sistema, en tanto que un 3% (1) está por la elección de un vice-presidente (quien debe presidir el Senado), y finalmente un 5% (2) se inclina por un sistema parlamentario. Una mención corresponde a otros.

**1. Atribuciones del Congreso:** El análisis de las medidas de los/as convencionales que resultaron electos, arrojó que hubo 39 proponentes y 63 propuestas sobre atribuciones del congreso. Del total de propuestas, 25% (16) se refieren a atribuciones, un 19% (12) a medidas sobre composición del congreso, un 19% a quórums, y un 16% (10) a sistema electoral. El restante 21% se distribuye en siete categorías, ninguna de las cuales sobrepasa el 6%. A continuación, se describen las atribuciones y las medidas referidas a composición.

- **Atribuciones:** Esta medida presenta cinco categorías, yendo desde la ausencia de intervención del Congreso en asuntos ejecutivos a nivel central y local, hasta el mecanismo de censura constructiva, el cual no está contemplado en la legislación actual chilena. El gráfico 5 muestra que el 6% (1) está a favor de la no intervención en asuntos del poder ejecutivo, mientras que el 19% (3) recalca la atribución del fiscalizar. Asimismo, el 38% se inclina porque el Congreso efectúe el examen de constitucionalidad de las leyes, en tanto que el 19% está a favor de la atribución de acusación constitucional o interpelación al presidente. Finalmente, el 19% está a favor del mecanismo de censura constructiva.

Gráfico 3: Tipos de atribuciones del congreso propuestas por los/as convencionales electos

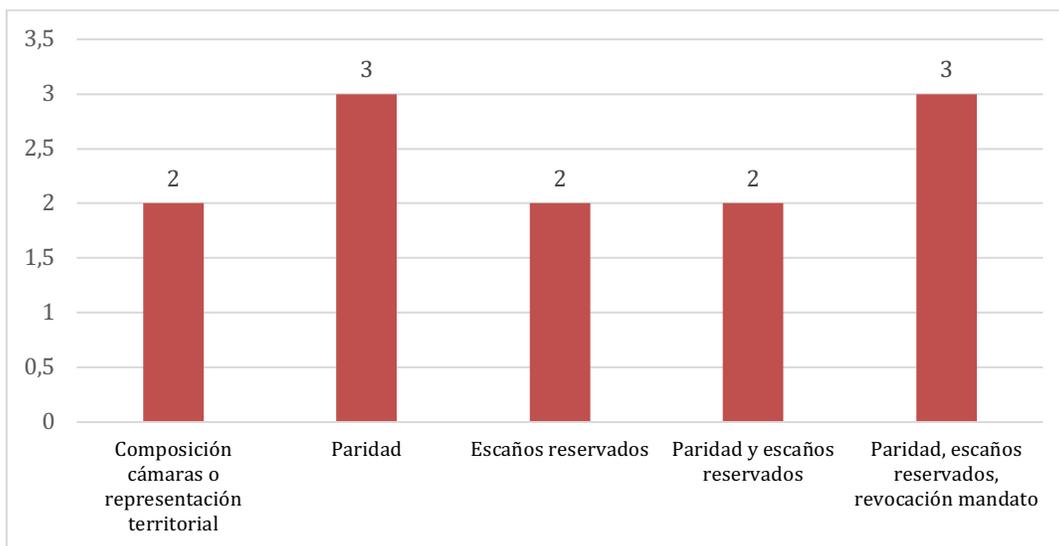


Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.



- **Composición:** Esta medida presenta cinco categorías, yendo desde la composición o representación territorial del Congreso, hasta medidas que buscan, en conjunto, paridad, escaños reservados y revocación mandato. El gráfico 6 muestra que el 17% (2) propone medidas sobre composición de las cámaras del Congreso y propuestas sobre representación territorial, mientras que el 25% (3) recalca la necesidad de incorporar medidas de paridad. Del mismo modo, el 17% (2) se inclina por la existencia de escaños reservados, en tanto que el 17% (2) está a favor de medidas en favor de la paridad y de escaños reservados, en conjunto. Finalmente, el 25% (3) está a favor de paridad, escaños reservados y revocación de mandato, en conjunto. Sumado a ello, hay 32 propuestas sobre la estructura del Congreso (unicameral vs bicameral), optando 29 de ellas por el unicameralismo.

Gráfico 4: Medidas sobre composición del congreso propuestas por los/as convencionales electos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

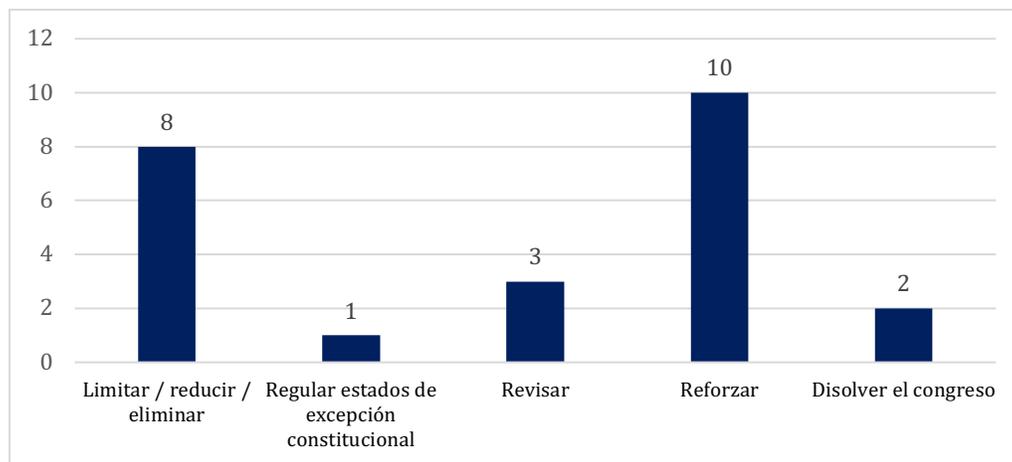
**2. Atribuciones del Presidente:** El análisis de las medidas de los/as convencionales que resultaron electos, arrojó que hubo 36 proponentes y 59 propuestas sobre atribuciones del presidente. Del total de propuestas, 41% (24) se refieren a atribuciones, un 20% (12) a medidas sobre relaciones internacionales, un 10% (6) a migración y un 10% (6) a reelección. El restante 19% se distribuye en seis categorías, ninguna de las cuales sobrepasa el 7%. A continuación, se describen las atribuciones y las medidas referidas a relaciones internacionales.

- **Atribuciones:** Esta medida presenta cinco categorías, yendo desde la necesidad de limitar/reducir/eliminar atribuciones del presidente, hasta la atribución de disolver el congreso. El gráfico 7 muestra que el 33% (8) está a favor de limitar/reducir/eliminar las



atribuciones del presidente, mientras que el 4% (1) apunta a regular los estados de excepción constitucional. Del mismo modo, el 13% (3) se inclina por revisar las atribuciones de la máxima magistratura del país, en tanto que el 42% (10) está a favor reforzar las atribuciones del presidente. Finalmente, el 8% (2) está por entregar al presidente la atribución de disolver el congreso.

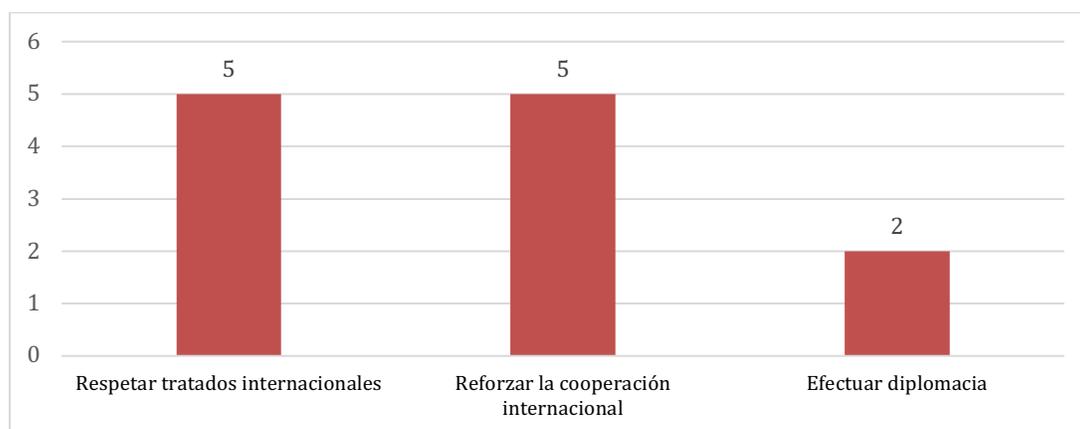
Gráfico 5: Tipos de atribuciones del presidente propuestas por los/as convencionales electos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

- **Relaciones Internacionales:** Esta medida presenta tres categorías, yendo desde respetar los tratados internacionales, hasta realizar labores de diplomacia. El gráfico 6 muestra que el 42% (5) recalca el respeto a los tratados internacionales, mientras que el 42% (5) busca reforzar la cooperación internacional, sobre todo con los países de la región. Finalmente, el 17% (2) destaca la necesidad de realizar labores de diplomacia.

Gráfico 6: Medidas sobre relaciones internacionales como atribuciones del presidente propuestas por los/as convencionales electos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

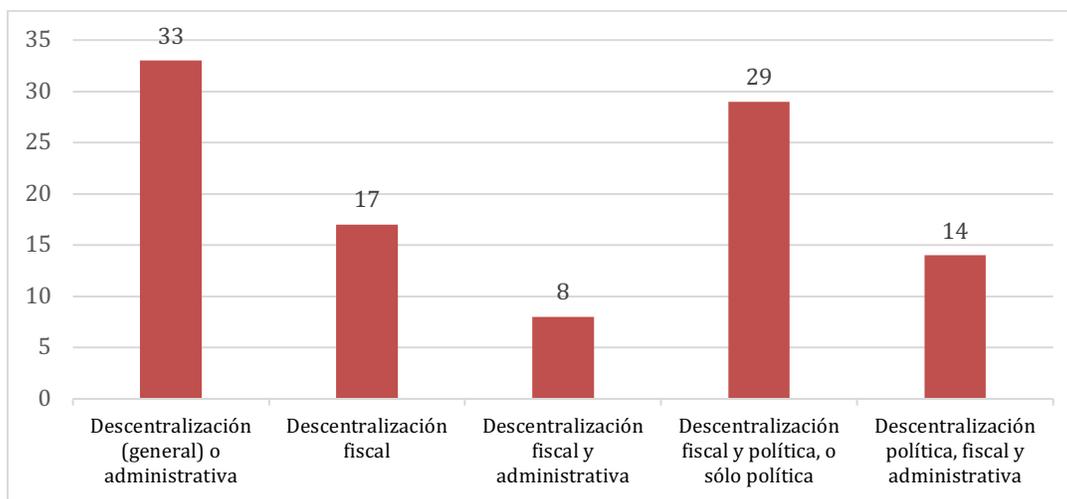


## II.- FORMA JURÍDICA DE ESTADO

- **Descentralización:** Para la politóloga argentina, Tulia Falleti, la descentralización es un proceso de reforma del Estado compuesto por un conjunto de políticas públicas que transfieren responsabilidades, recursos o autoridad de los niveles más altos de gobierno a los más bajos (2006: 320). Falleti identifica tres tipos de descentralización: administrativa, fiscal y política. Asimismo, esta politóloga señala que la secuencia y timing de las reformas descentralizadoras tiene efecto en el fortalecimiento del nivel nacional o subnacional, dependiendo del orden de las medidas implementadas. Así, si las reformas comienzan con las de tipo de administrativo, le siguen las fiscales y terminan en las políticas, el nivel que termina siendo fortalecido es el nivel central. En caso contrario, si las reformas se inician con reformas políticas, le siguen reformas fiscales y terminan en administrativas, el nivel que termina fortalecido es el nivel subnacional (2006).

El análisis de las medidas de los/as convencionales que resultaron electos, arrojó que hubo 72 proponentes y 101 medidas de descentralización propuestas. Del total de propuestas (ver gráfico 7), el 33% (33) corresponden a medidas generales y declarativas a favor de la descentralización o a propuestas de descentralización administrativa, mientras que el 17% (17) de las propuestas apuntan a la descentralización fiscal. Del mismo modo, 8% (8) de las medidas propuestas se enfocan en descentralización fiscal y administrativa, en tanto que el 29% (29) manifiesta apoyar medidas de descentralización fiscal y/o política. finalmente, un 14% (14) se inclina por medidas a favor de la descentralización política, fiscal y administrativa.

Gráfico 7: Tipos de descentralización propuestos por los/as convencionales electos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

Al observar las medidas a favor de la descentralización según las listas de convencionales electos, se observa un patrón claro respecto a que las listas de Apruebo Dignidad, Lista del Pueblo, La Lista del Apruebo, Otros Independientes y Pueblos Indígenas, prefieren las medidas a favor de la



descentralización fiscal y política, o sólo política, y los tres tipos de descentralización juntos (política, fiscal y administrativa). En el caso de Independientes No Neutrales y Vamos por Chile, existe una mayor inclinación por medidas generales y declarativas a favor de la descentralización o a propuestas de descentralización administrativa o fiscal. Finalmente, la coalición de derecha es la única lista que muestra una consistencia lineal en las propuestas, es decir, la mayoría se concentra en la categoría de menor intensidad y de ahí baja consistentemente hasta medidas de descentralización política, fiscal y administrativa. A continuación, se describen las medidas según listas:

**Apruebo Dignidad:** Esta lista formuló 15 propuestas sobre descentralización. El 33% se enfocaron en medidas generales y declarativas a favor de la descentralización o a propuestas de descentralización administrativa, el 7% en descentralización fiscal, el 13% en descentralización fiscal y administrativa, el 40% en medidas de descentralización fiscal y/o política, y un 7% en medidas a favor de la descentralización política, fiscal y administrativa.

**Lista del Pueblo:** Esta lista formuló 16 propuestas sobre descentralización. El 38% se enfocaron en medidas generales y declarativas a favor de la descentralización o a propuestas de descentralización administrativa, el 6% en descentralización fiscal, ninguna medida en descentralización fiscal y administrativa, el 25% en medidas de descentralización fiscal y/o política, y un 31% en medidas a favor de la descentralización política, fiscal y administrativa.

**Independientes No Neutrales:** Esta lista formuló 15 propuestas sobre descentralización. El 33% se enfocaron en medidas generales y declarativas a favor de la descentralización o a propuestas de descentralización administrativa, el 20% en descentralización fiscal, 13% en medidas en descentralización fiscal y administrativa, el 7% en medidas de descentralización fiscal y/o política, y un 27% en medidas a favor de la descentralización política, fiscal y administrativa.

**La Lista del Apruebo:** Esta lista formuló 25 propuestas sobre descentralización. El 20% se enfocaron en medidas generales y declarativas a favor de la descentralización o a propuestas de descentralización administrativa, el 28% en descentralización fiscal, ninguna medida en descentralización fiscal y administrativa, el 48% en medidas de descentralización fiscal y/o política, y un 4% en medidas a favor de la descentralización política, fiscal y administrativa.

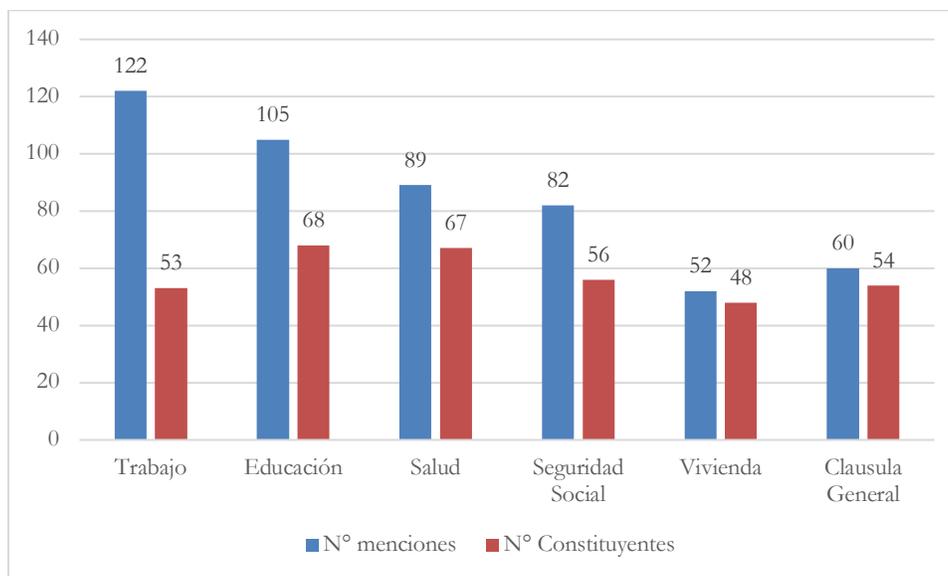
**Vamos por Chile:** Esta lista formuló 23 propuestas sobre descentralización. El 43% se enfocaron en medidas generales y declarativas a favor de la descentralización o a propuestas de descentralización administrativa, el 22% en descentralización fiscal, 17% en medidas en descentralización fiscal y administrativa, el 13% en medidas de descentralización fiscal y/o política, y un 4% en medidas a favor de la descentralización política, fiscal y administrativa.



### III.- DERECHOS SOCIALES

En materia de Derechos sociales existen 510 propuestas, pronunciándose sobre este tema 124 de los 155 convencionales electos. El conjunto de propuestas abarca los derechos vinculados a los derechos de los/as trabajadores/as, los derechos a la educación, salud, seguridad social y pensiones, vivienda y la consagración de una cláusula general de tutela de este tipo de derechos. Desde las listas, las que presentan más propuestas sobre este tema son Apruebo Dignidad con 145 menciones, la Lista del Apruebo con 82, Lista del Pueblo con 74 y Vamos por Chile con 56.

Gráfico 8: Menciones sobre derechos sociales por tema y convencionales



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

En primer lugar, encontramos los derechos relativos al mercado del trabajo con 122 propuestas, manifestando sus posturas sobre estos temas 53 electos/as, desde la mirada de los derechos individuales de los y las trabajadores/as como de los colectivos (huelga, negociación colectiva y sindicalización).

La lista **Apruebo Dignidad**, es la que cuenta con más menciones en este tema y se enfoca principalmente en garantizar un derecho a un trabajo digno y una remuneración suficiente para las necesidades básicas. Además, plantea las necesidades de reconocer el trabajo doméstico no remunerado y fortalecer los derechos colectivos de los trabajadores, específicamente en lo relativo a un fortalecimiento de los sindicatos, la negociación colectiva por rama y el derecho a la huelga efectiva en todos los sectores. Le sigue la **Lista del Apruebo**, la cual propone una renta básica, dotando a todo el espectro de trabajadores (público y privado) de derechos colectivos efectivos, a través de la titularidad sindical y la negociación colectiva por rama.



Desde **Vamos por Chile** se propone la creación de un nuevo estatuto del empleo público y el garantizar el derecho al emprendimiento, protegiendo la libertad de trabajo.

Los/as electos/as en listas de independientes (Lista del Pueblo), Independientes por la Nueva Constitución, entre otros) se enfocan en el establecimiento de un salario justo y un mejoramiento en las condiciones de los trabajadores. Además del fortalecimiento de la sindicalización, negociación colectiva y la huelga y el término de la precarización de los trabajadores a honorarios en el sector público. Por último, proponen el reconocimiento del trabajo doméstico y la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

El segundo tema central de discusión en materia de derechos sociales será el derecho a la educación. Sobre este tema se pronunciaron 68 convencionales y presentan 105 propuestas.

Los/as Convencionales de la **Apruebo Dignidad** se enfocan en la educación como un derecho social, el cual se debe materializar en un sistema público, gratuito y de calidad, no sexista e intercultural. En esta línea propone un fortalecimiento de la educación pública en todos sus niveles, retomando el Estado un rol protagónico en la misma. Desde la **Lista del Apruebo** también trata el derecho a la educación como social, garantizando la educación gratuita y de calidad en todos sus niveles sin lucro, además de una educación laica y no sexista.

**Chile Vamos** enfoca su propuesta en la idea de mantener la distinción entre educación pública, la cual debe ser gratuita y de calidad, y privada, garantizando su acceso y la autonomía de los padres de elegir.

Por último, desde las candidaturas independientes, **Lista del Pueblo** centra sus propuestas en una educación universal y gratuita, no sexista, inclusiva, laica y plural. Además de la gratuidad en la educación superior y el fortalecimiento de la educación pública en todos los niveles. Por su parte **Independientes por la NC** se centra en la idea de una educación gratuita y universal, y en la necesidad de adaptarse a las necesidades de los estudiantes y alumnos en cada territorio.

En materia de salud, se presentaron 89 propuestas, de 67 constituyentes distintos. Si bien la gran mayoría coincide en la necesidad de reformar el sistema público de salud, es posible encontrar diferencias por cada uno de los sectores. La lista que más propuestas presentó en esta área fue **Apruebo Dignidad** con 20 propuestas, las que se centran en fortalecer el sistema público a través de un sistema de salud integral y universal. Le sigue la **Lista del Pueblo**, quienes centraron sus propuestas (18 en total) en la necesidad de un sistema salud público digno, que permita la atención oportuna de las personas y gratuito.

**Vamos por Chile** por su parte presentó 9 propuestas en la materia y se enfoca en garantizar el libre acceso a las prestaciones de salud y conservar el derecho a la libre elección entre el sector público y privado. Las propuestas de la **Lista del Apruebo** (9 en total) se centran en garantizar efectivamente el derecho a la salud, el cual tenga un carácter de universal, fortaleciendo la salud pública.

Adicionalmente aparecen propuestas aisladas sobre la reforma a las Isapres (1) y sobre el acceso a las farmacias en localidades pequeñas (1) y eliminar el lucro en la industria farmacéutica (1)



Por último, en materia de seguridad social, se presentaron 82 propuestas de 56 convencionales constituyentes diferentes. **Apruebo Dignidad** es nuevamente la lista con más menciones (30), donde propone garantizar el derecho a la seguridad social a través de un nuevo sistema basado en la solidaridad. Adicionalmente, se propone el establecimiento de una renta básica o pensión universal para todas las personas.

La **Lista del Apruebo** presenta 19 propuestas en la materia, centrándose también en el establecimiento del derecho a la seguridad social, señalando en menor medida la necesidad de una reforma al sistema o el establecimiento de un nuevo modelo. En similares términos se encuentra **Independientes No Neutrales** (8 menciones), presentando propuestas sobre el derecho a la seguridad social y el establecimiento de pensiones y vejez digna.

El **Lista del Pueblo** por su parte, presenta 8 propuestas, vinculada al establecimiento de la seguridad social como derecho, el fin a las AFP y la creación de un nuevo sistema de pensiones.

Por último, **Vamos por Chile** presenta únicamente 4 propuestas en el tema, planteando que se mantenga el sistema de reparto con reformas.

#### IV.- PROPUESTAS EN MATERIA DE NUEVOS DERECHOS

Al analizar las propuestas de los 155 candidatos/as electos en la Convención Constitucional, es posible identificar que 899 de ellas se refieren a nuevos derechos que no se encuentran regulados en el texto constitucional actualmente vigente.

Estos nuevos derechos se enfocan en temas de alto interés ciudadano y que dan cuenta de los nuevos requerimientos que la ciudadanía busca incorporar dentro de las reglas que regularán nuestra convivencia democrática.

Del total de propuestas, las que se han presentado en mayor número de frecuencia guardan relación con Medio Ambiente (176), Género y Diversidad Sexual (162), Recursos Naturales (143), Ciencia y Tecnología (80), Cultura (70) y Niños, Niñas y Adolescentes (69).

Para profundizar el análisis, se abordarán aquellas propuestas relativas a las tres categorías con mayor número de iniciativas, es decir, medio ambiente, género y diversidad sexual y recursos naturales.

##### 1. Medio Ambiente

Se reconocen 176 iniciativas transversales, las que van desde el cambio climático en general, el fin a las zonas de sacrificio o la creación de una nueva institucionalidad, hasta elementos más generales como la justicia ambiental, la participación ciudadana en estas materias, la inclusión de la sustentabilidad como eje de la comprensión de los derechos ambientales, el establecimiento de derechos de la naturaleza propiamente tal y la protección y preservación del medio ambiente para



las generaciones futuras. Estas propuestas fueron identificadas en los programas de 86 de los/as 155 convencionales constituyentes electos/as, equivalente a un 55,5%.

Al analizar la tipología de propuestas por lista, es posible apreciar que de las 176, el 80,1% corresponden a La Lista del Apruebo, Apruebo Dignidad, La Lista del Pueblo, Independientes por una Nueva Constitución y Vamos por Chile.

También es posible identificar las áreas temáticas de las propuestas de cada lista, lo que podría dar cuenta de las posturas o materias sobre las que podría haber cierto consenso, y aquellas que se puede convertir en nudos críticos del debate. Así, los principales temas medioambientales presente en los programas son los siguientes:

**La Lista del Apruebo:** Protección y preservación del medio ambiente, seguido por la sustentabilidad, los derechos de la naturaleza y la justicia ambiental. Otros temas que también se mencionan, pero con menor frecuencia son realizar acciones contra el cambio climático, poner fin a las zonas de sacrificio y generar mecanismos e instancias de participación de la ciudadanía.

**Apruebo Dignidad:** Protección y preservación de la naturaleza, seguido por derechos de la naturaleza, sustentabilidad y temas con menor frecuencia tales como la justicia ambiental y la participación ciudadana en materias ambientales.

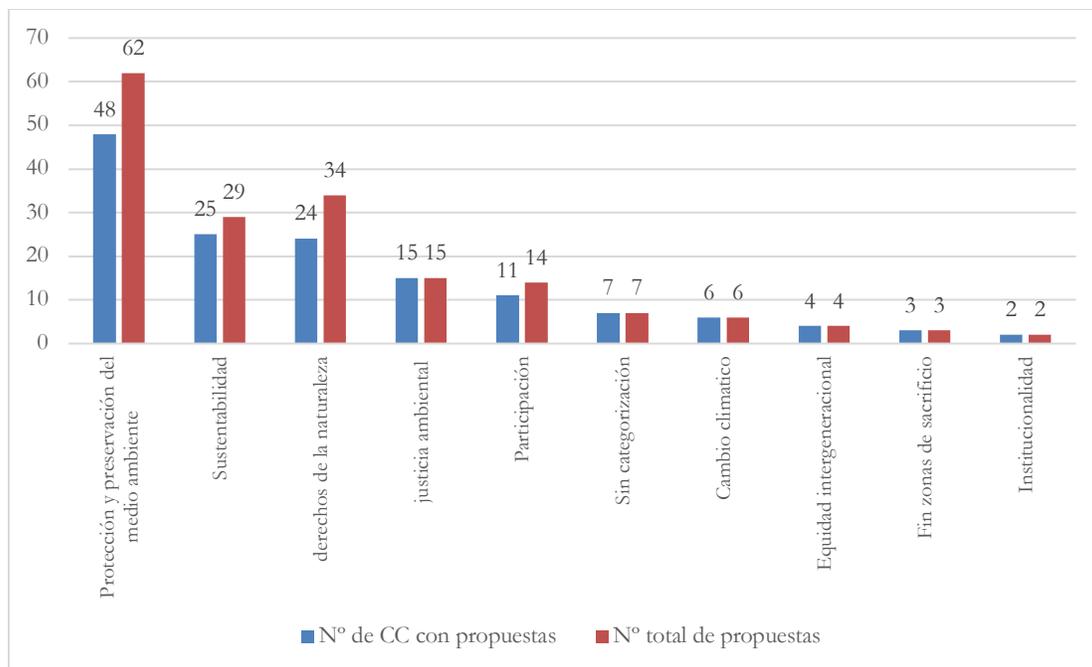
**Lista del Pueblo:** Protección y preservación de la naturaleza, derechos de la naturaleza y sustentabilidad. También se plantean materias tales como la equidad intergeneracional para el resguardo del medio ambiente y la justicia ambiental.

**Independientes por una Nueva Constitución:** Protección y preservación de la naturaleza, seguido por sustentabilidad y derechos de la naturaleza. Se plantea también un interés por la equidad intergeneracional, la participación y la justicia ambiental.

**Vamos por Chile:** Se centran en la Protección y preservación de la naturaleza, en la sustentabilidad, la participación y la institucionalidad en materia medioambiental.



Gráfico 9: Número de convencionales y propuestas en medio ambiente según iniciativas en cada área.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

## 2. Género y Diversidades Sexuales

Se han identificado 162 propuestas en estas materias, las cuales han sido presentadas por 74 de los/as 155 convencionales electos/as, correspondiente a un 47,7%. Las principales materias en las que se agruparon estas iniciativas son la equidad e igualdad de género, la cual apunta a eliminar las brechas entre hombres y mujeres y la discriminación arbitraria en las distintas esferas de la sociedad, seguido por los derechos sexuales y reproductivos, lo que incluye el aborto, la educación sexual integral, la libertad reproductiva y la autodeterminación sobre el propio cuerpo. Le sigue la erradicación de la violencia de género con un rol central del Estado para propiciar esta situación. Finalmente, se aborda la paridad, la cual se propone reconocer tanto como un principio, así como el eje de acción de la democracia chilena y donde se asegure iguales niveles de participación en los distintos ámbitos de lo público tanto de hombres como de mujeres.

Del total de propuestas, el 80,9% han sido presentadas en conjunto por Apruebo Dignidad, Lista del Pueblo, Independientes por una Nueva Constitución, La Lista del Apruebo y Vamos por Chile.

En cuanto a las áreas temáticas abordadas por cada lista, es posible identificar los siguientes tópicos:



**Apruebo Dignidad:** En esta lista priman aquellas propuestas relativas a derechos sexuales y reproductivos y equidad/igualdad de género, seguida por identidad de género, paridad y reconocimiento de la diversidad en nuestro país.

**Lista del Pueblo:** El foco está puesto en materias de derechos sexuales y reproductivos, equidad/igualdad de género, erradicación de la violencia de género y el reconocimiento de la diversidad.

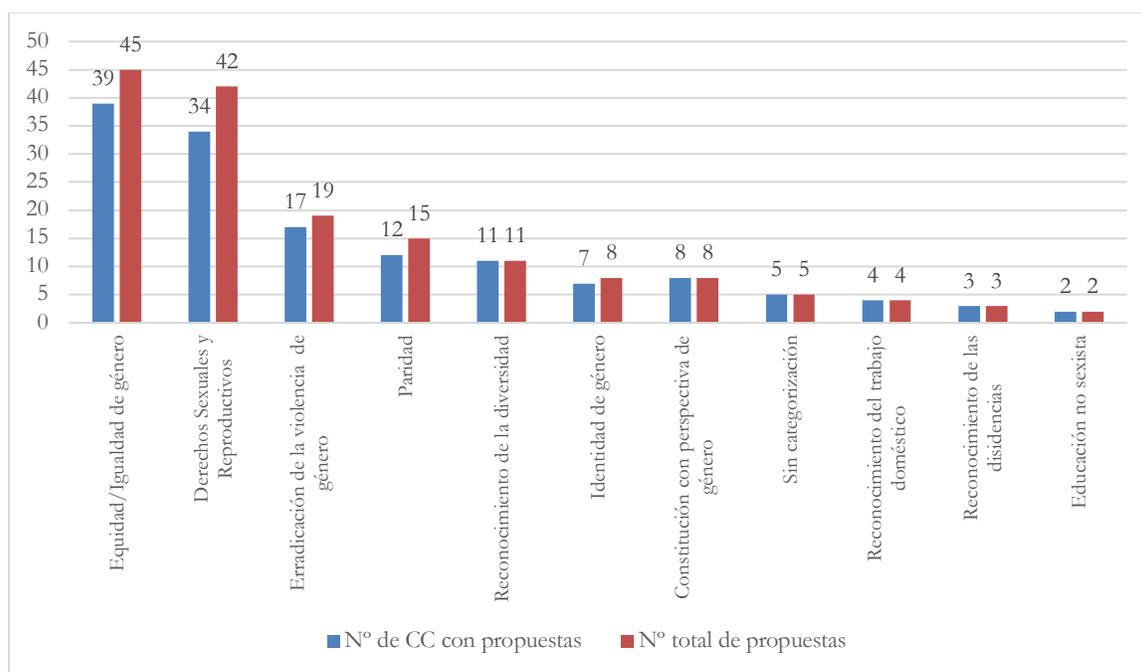
**Independientes por una Nueva Constitución:** Sus iniciativas apuntan a la equidad/igualdad de género, la erradicación de la violencia de género, la paridad y los derechos sexuales y reproductivos.

**La Lista del Apruebo:** las materias que se abordan en sus iniciativas son los derechos sexuales y reproductivos, la paridad, la equidad/igualdad de género y la erradicación de la violencia de género entre otras.

**Vamos por Chile:** Esta lista presenta iniciativas en torno a la equidad/igualdad de género, la erradicación de la violencia de género, y la elaboración de una Constitución con perspectiva de género.

El N° de propuestas asociadas a cada tema y el N° de convencionales que las presentan se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 10: Número de convencionales y de propuestas relativas a género y diversidades sexuales según iniciativas en cada área.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.



### 3. Recursos Naturales

El análisis de programa de las candidaturas que han resultado electas da cuenta de 143 propuestas en materia de recursos naturales, las cuales se concentran en un 51,7% en materias de agua, principalmente en aquellas iniciativas que buscan establecer el agua como un derecho y aquellos que plantean que debe ser considerado como un bien nacional de uso público. Las otras materias identificadas corresponden a la nacionalización de los recursos naturales, la definición de los recursos naturales como bienes comunes, la regulación de la explotación y la importancia de la energía y la diversificación de la matriz productiva del país.

De las iniciativas antes señaladas, estas fueron presentadas por 84 candidatos/as electos/as, y de las cuales un 81% corresponden a **Lista del Pueblo**, Apruebo Dignidad, La Lista del Apruebo, Vamos por Chile y por representantes de los pueblos indígenas.

Las áreas temáticas abordadas por cada lista se enuncian a continuación:

**Lista del Pueblo:** Sus propuestas se concentran, aunque no exclusivamente, en la incorporación del derecho al agua, la definición de recursos naturales como bienes comunes, la regulación de la explotación y el acceso a áreas verdes.

**Apruebo Dignidad:** Se enfocan en la consideración del establecimiento del derecho al agua y del agua como un bien nacional de uso público, seguido por propuestas en materia de nacionalización de los recursos naturales, la regulación de la explotación y en temas de soberanía alimentaria o alimentación.

**La Lista del Apruebo:** Las iniciativas de esta lista son principalmente relacionadas con el agua (considerarla como un derecho y también como un bien nacional de uso público), la nacionalización de los recursos naturales y en temas de acceso a la energía.

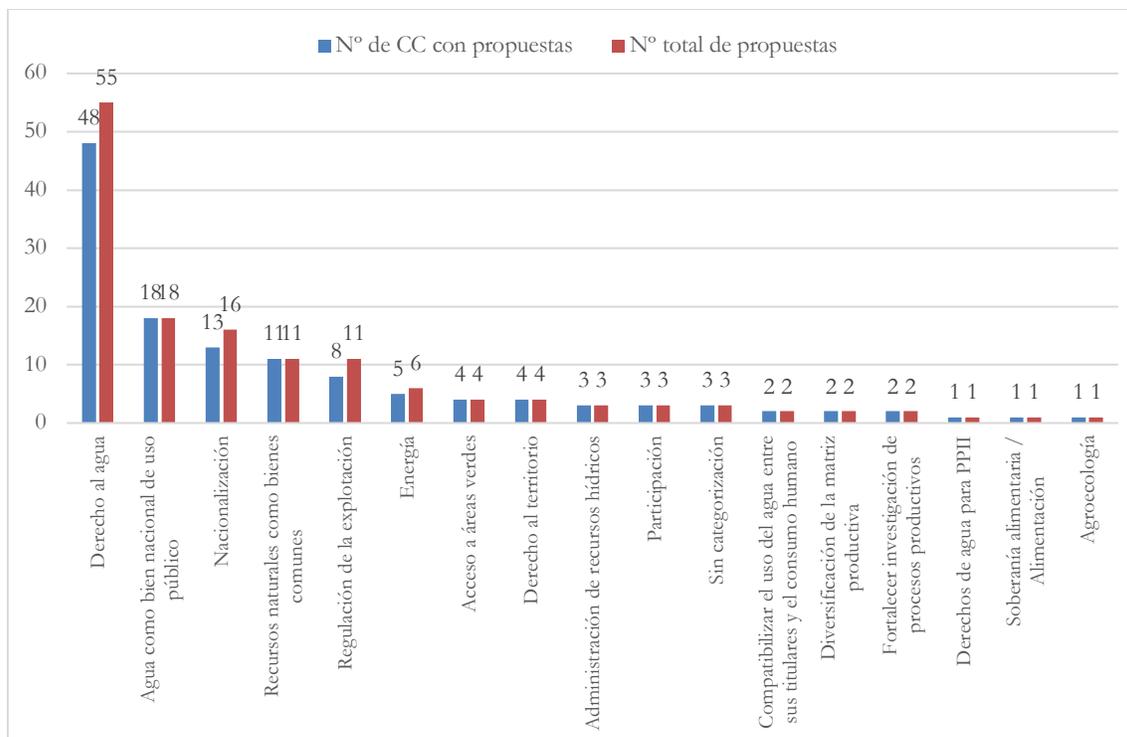
**Vamos por Chile:** En esta lista es posible identificar dos posiciones respecto del agua, una que apunta a considerarla como un bien nacional de uso público y de derecho humano al agua, y otra que busca compatibilizar el uso del agua entre sus titulares y el consumo humano

**Representantes de pueblos indígenas** (Atacameño, Aymara, Chango, Colla, Diaguita, Mapuche, Quechua, Rapa Nui): Si bien estas propuestas son diversas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo hay temas que cruzan a uno o más de sus representantes, y estas apuntan al establecimiento del derecho al agua o bien su consideración como bien nacional de uso público, la nacionalización de los recursos naturales y aumentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a estas materias.

A continuación, se presenta la distribución de propuestas de acuerdo con su frecuencia y el N° de convencionales que las han presentado.



Gráfico 11: Número de convencionales y de propuestas relativas a recursos naturales según iniciativas en cada área.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados por el equipo de contenidos del ONCO.

## V.- PUEBLOS INDÍGENAS

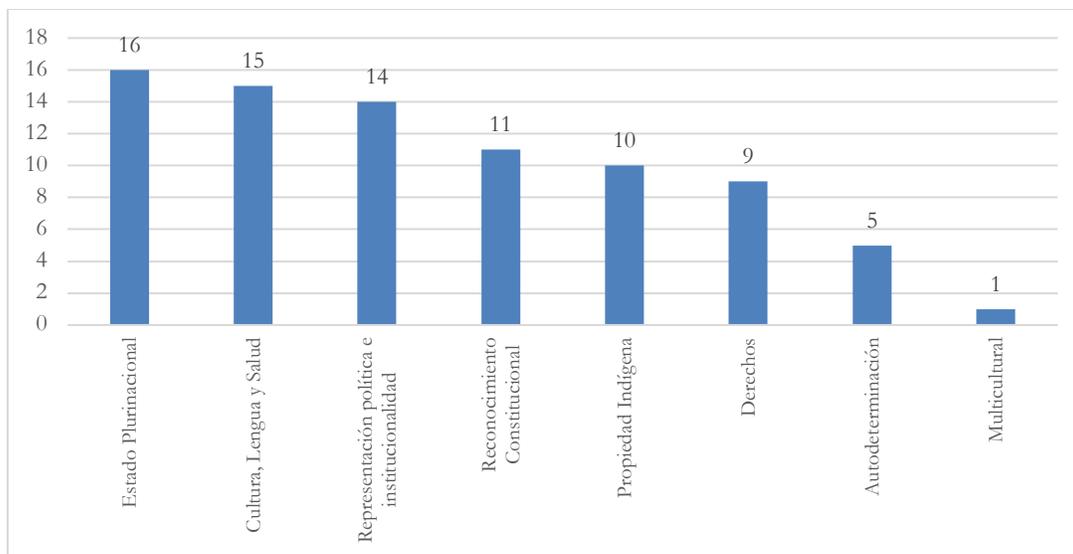
Respecto a los Pueblos indígenas identificamos 249 propuestas, de las cuales 77 son de candidatos a escaños reservados y 172 de candidatos a escaños no reservados.

El tema principal es el Estado Plurinacional. Sobre esto existen 78 convencionales constituyentes electos que manifestaron a favor de la declaración de Chile como un Estado Plurinacional, mientras que 30 lo hacen a favor del reconocimiento constitucional de los Pueblos Originarios.

Al igual como se identificó en la Observación N°3, existen diferencias entre los temas priorizados por los electos a Escaños reservados y los electos para escaños No reservados. Así, entre los electos de escaños reservados las propuestas que más se repiten -además del Estado Plurinacional- son las relacionadas con el respeto a su cultura, lengua y salud. Seguido de representación política en los diversos órganos de toma de decisiones y reconocimiento a su institucionalidad, el reconocimiento constitucional y la propiedad indígena.



Gráfico 12: Principales propuestas en materia de PPOO de los y las electos/as para Escaños Reservados

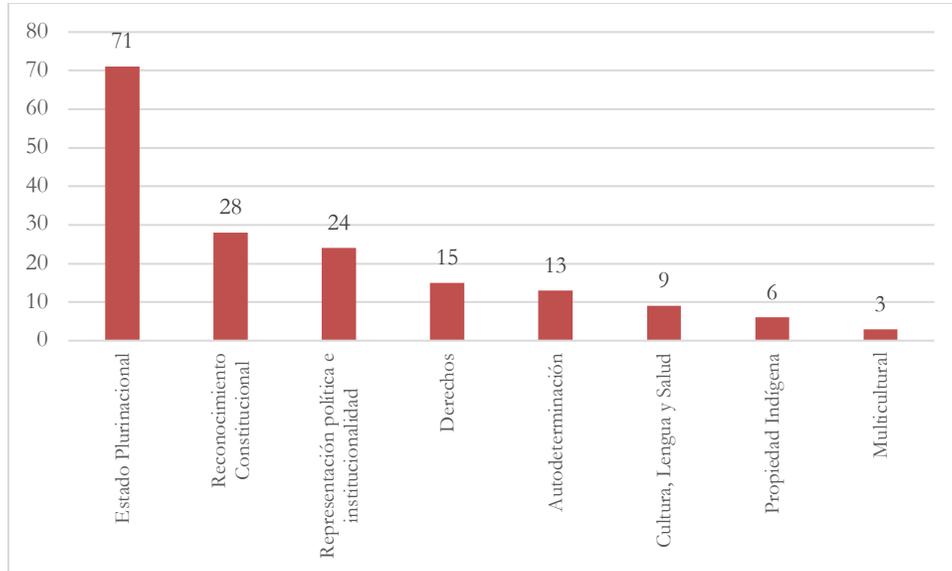


Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

Desde los escaños no reservados los temas más mencionados son, además del reconocimiento de Estado Plurinacional, el reconocimiento constitucional y la representación política e institucional, a través de escaños reservados en el Congreso Nacional, seguido de los derechos, la autodeterminación y la cultura, lengua y salud.



Gráfico 13: Principales propuestas en materia de PPOO de los y las electos/as para Escaños No Reservados



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

Cabe tener presente, que según como se organice la Convención Constitucional, es posible que se genere una comisión temática específica para los pueblos originarios, compuesta por los integrantes de los escaños reservados, de modo que ellos podrán posicionar sus temas acordes a sus priorizaciones.